



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

<p><u>Orden del Día</u></p> <p><u>Asunto Incluido</u></p> <p>Sesión Consejo N° 4</p> <p>Exp. 18887/13.</p>
--

Montevideo,

07 ENE 2014

VISTO: El Exp. 1888713 referido a la solicitud elevada por la Inspección de Matemática, de designar a la Prof. Mary CURBELO como Profesora Articuladora Departamental (PAD) en Canelones para el año 2014.

CONSIDERANDO: I) Que la Prof. Teresa PÉREZ, asignada a esa función en el año 2013, pasó a desempeñarse como Inspectora de la asignatura, por lo que corresponde cubrir el cargo vacante.

II) Que la Prof. Mary CURBELO ocupa el 5º lugar de la Lista de aspirantes emergente del Llamado a desempeñar la tarea de PAD, realizado en el año 2010.

III) Que de establecerse una una distribución de Crédito Presupuestal para el ejercicio 2014 similar a la del Ejercicio 2013, existiría disponibilidad de crédito para hacer frente a la presente erogación.

ATENTO: A lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

Designar a la Prof. Mary CURBELO, C.I. 3.784.075-8 para el ejercicio 2014 en 20 horas docentes a fin de cumplir la tarea de Articuladora Departamental (PAD) de Matemática en el Departamento de Canelones.

Librense las comunicaciones del caso. Comuníquese a Inspección de Matemática y por su intermedio a la involucrada. Publíquese en pág. web del Organismo. Siga División Hacienda a sus efectos. Cumplido, archívese.

Prof. ANAY ACOSTA
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo Educación Secundaria
Ing. JUAN PEDRO TINETTO
Director General